

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7092** TAGUA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CANAGUA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 12 de marzo de 2012, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Tagua, S.L. de Canagua, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa cruz de tenerife, 14 de marzo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración saliente de Tagua, S.L.-El Administrador único entrante de Tagua, S.L.-El Administrador único de Canagua, S.L.

ID: A120016836-1